

**MAT.**: 1) Téngase presente lo que indica.

**ANT.**: Res. Ex. N°2/Rol D-001-2025, de 7 de febrero de 2025, de la Superintendencia del Medio Ambiente, notificada con fecha 11 de febrero de 2025.

**REF.**: Expediente Sancionatorio Rol N° D-001-2025.

Puerto Varas, 13 de febrero de 2025

**Sr. Pablo Rojas Jara**

Fiscal Instructor de la División de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

De mi consideración:

**José Luis Fuenzalida Rodríguez**, en representación de **AUSTRALIS MAR S.A. (“Australis”)**, ambos domiciliados para estos efectos en calle Decher 161, Puerto Varas, Región de los Lagos, en procedimiento sancionatorio Rol N° D-001-2025 respetuosamente vengo en solicitar al Sr. Fiscal Instructor tener presente lo que se indica a continuación, particularmente, respecto de lo señalado por la Superintendencia del Medio Ambiente (**“Superintendencia”** o **“SMA”**) en el Considerando 5º de la Resolución Exenta N° 2 / Rol D-001-2025, de 7 de febrero de 2025 (**“Res. Ex. N° 2”**).

En efecto, en el Considerando 5º de la Res. Ex. N° 2, la Superintendencia indicó lo siguiente:

*“Por su parte, si bien la suma del escrito ingresado a esta Superintendencia, el titular indica que en la misma presentación se acompañan documentos, se advierte que en el cuerpo del escrito adjunto no se ha individualizado tal documentación, ni se han acompañado otros antecedentes adicionales a dicha solicitud. En razón de la omisión señalada, esta Superintendencia se encuentra en la imposibilidad de pronunciarse respecto de dicha materia”.*

Bajo este contexto, Australis viene en aclarar que, efectivamente, en la suma del escrito presentado por la empresa el día 3 de febrero de 2025 se incorporó la frase “*3) Acompañan documentos*”, los cuales no fueron ni mencionados en el cuerpo del escrito ni adjuntados materialmente a dicha presentación. Sin embargo, esta inclusión en la suma se debió a un error involuntario, ya que el escrito en análisis sólo tenía por objeto los 2 primeros objetivos mencionados en la suma, esto es,

1) Solicitar la reformulación y recalificación de cargos y 2) solicitar la suspensión del plazo para presentar los descargos en este procedimiento sancionatorio hasta que se resuelva el fondo de la solicitud principal ya mencionada.

**POR TANTO,**

**SE SOLICITA A UD.**, tener presente la aclaración referida al escrito de mi representada ingresado el día 3 de febrero de 2025 en los términos planteados en esta presentación.